



# GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

• AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

## ACUERDO REGIONAL N° 100-2015-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 18 de diciembre del 2015

### VISTO:

El Oficio N° 1551-2015-GR.LAMB./SG, Reg. SISGEDO N° 2216433, de fecha 26 de marzo del año 2015, del Gobernador Regional, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto, se eleva al Consejo Regional de Lambayeque el expediente que contiene el Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Lambayeque y el Gobierno Regional de Lambayeque para la implementación, ejecución y funcionamiento del Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo, con la finalidad de ser tratado en sesión de consejo.

Que, mediante Oficio N° 890-2015-D-CJDRJQG-GCJ-GG/PJ, de fecha 11 de setiembre del 2015, el Director del Centro Juvenil “José Quiñones Gonzales”, solicita apoyo con bienes para la implementación de la Oficina de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo, en cumplimiento al Acta suscrita por el Gobierno Regional.

Que, mediante Oficio N° 871-2015-GR.LAMB/SG., de fecha 28 de agosto del 2015, El Gobernador Regional del Gobierno Regional de Lambayeque ratifica apoyo para la implementación de la Oficina de Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo, en la medida de la existencia de recursos presupuestales disponibles.

Que, mediante Oficio N° 2135-2015-GR.LAMB/ORP, de fecha 13 de octubre del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la respectiva certificación de crédito presupuestal garantizado para el año 2015 el importe de S/. 37,000.00 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, cadena presupuestal 0063.9001.39999999.5000003.006.0008-GESTIÓN ADMINISTRATIVA, para atender la implementación de la Oficina de Servicios de Orientación al Adolescente.

Que, el Convenio de Cooperación Internacional que se solicita suscribir con el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Lambayeque, tiene como objeto integrar esfuerzos entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia Lambayeque y el Gobierno Regional para la implementación, ejecución y funcionamiento de un “Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo”, en el Distrito Judicial de Lambayeque, a fin de que adolescentes de ambos sexos puedan cumplir medidas socioeducativas no privativas de la libertad, en un lugar cercano a su residencia habitual,

Que, el Gobierno Regional de Lambayeque se compromete a equipar el local donde funcionará el “Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo, con los bienes muebles que se detallan en el Anexo 01 del referido convenio; así mismo el mencionado Convenio contribuirá a rehabilitar y reinsertar a la sociedad a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal

Que, mediante Informe Legal N° 784-2015-GR.LAMB/ORAJ, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lambayeque señala que es procedente que el Consejo Regional a través de un Acuerdo Regional, autorice al Gobernador Regional la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Lambayeque, cuyo objeto es la implementación, ejecución y funcionamiento de un “Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo”.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Extraordinaria de fecha 17.DIC.2015;





# GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN

ACUERDO REGIONAL N° 100-2015-GR.LAMB./CR  
SE ACUERDA:

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** El Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Lambayeque y El Gobierno Regional de Lambayeque, cuyo objeto es la implementación, ejecución y funcionamiento de un “Servicio de Orientación al Adolescente – SOA Chiclayo”



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL  
  
Mg. Raúl Valencia Medina  
CONSEJERO DELEGADO